



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAR 2024

Expte. N° 24.617/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 56/23 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para cumplir funciones de Tutores Pares acompañante de la trayectoria de dos estudiantes con discapacidad, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría dependiente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias de lunes a viernes.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el Acta que obra a fs. 64-65, mediante la cual propone un orden de mérito.

QUE a fs. 67 la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS informa que el alumno Luciano Joaquín Adriel LÓPEZ, DNI N° 44.401.086, primero en el orden de mérito, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 368/23 para ser designado a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

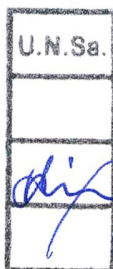
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al alumno Luciano Joaquín Adriel LÓPEZ, DNI N° 44.401.086, como Becario de Formación para cumplir funciones de Tutor Par acompañante de la trayectoria a estudiantes con discapacidad, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría dependiente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias de lunes a viernes.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora del Becario la Prof. Beatriz ACIAR DÍAZ.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 13-006-009, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCIÓN R-N° 0285-2024